



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

No. de oficio: CEDH:19C.183/2021

Asunto: Respuesta Seguimiento Recomendación Chihuahua, Chihuahua, a 04 de octubre de 2021

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
PRESENTE.

En atención al oficio SESEA/ST/0170/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, recibido en este Órgano Interno de Control el día 24 del mismo mes y anualidad, a través del cual hace del conocimiento su reciente designación, y se solicita el envío del informe estadístico respecto a los procedimientos de responsabilidad iniciados, denuncias recibidas y el estado de las mismas, en seguimiento a la Recomendación 006/2021 cuya aceptación por parte de este Órgano Interno de Control se informó mediante oficio No. CEDH:19C/015/2021.

Al respecto, es importante mencionar que inicié funciones como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos el 08 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto No. LXVI/NOMBR/0962/2021 X P.E. publicado en la edición No. 11 del Periódico Oficial del Estado el 06 de febrero de 2021, mismo que se adjunta en copia simple; razón por la cual únicamente se proporcionará aquella información correspondiente al periodo del 08 de febrero a junio del 2021.

Habiendo establecido lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Chihuahua, a continuación se proporciona la información correspondiente período comprendido del 08 de febrero al 30 de junio de 2021, en cuanto a la estadística generada por este Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a mi cargo, a fin de colaborar con las acciones pertinentes o recomendaciones conducentes enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización y normatividad, que coadyuven al combate a la corrupción e implementación de mejores prácticas.

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados por el Órgano Interno de Control.*	0	0%



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXI y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción para el Estado de Chihuahua y 22 A, 22 B fracciones I, IX, XXI, XXV y XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier asunto relacionado.

ATENTAMENTE

MTRA. JAZMIN YADIRA ALANIS REZA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS DERECHOS  
HUMANOS  
ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"*  
*"2021, Año de las Culturas del Norte"*

JYAR

C.c.p. Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.